

NOPREVIEW®



YPF: AHORA, ¡ A PASAR EL INVIERNO !

Entre los objetivos estará atraer nuevos actores a la inversión petrolera.

3

COYUNTURA

PROGRAMA MONETARIO:
METAS Y RESULTADOS

4

NORMATIVO

MODIFICACIONES A LA CARTA
ORGÁNICA DEL BCRA

5

PROTOCOLO Y CEREMONIAL
PRECEDENCIA INTERNACIONAL

6

TECNOLOGIA
RECONOCIMIENTO POR HUELLAS
DIGITALES

7

NOP REVIEW

Mayo 2012

DIRECTORA EDITORIAL

Graciela Mabel González Barrios

COMITE EDITOR

Luis Alberto Bregni
Marcelo Luis Massip
María Cecilia Robacio

DIRECCION COMERCIAL

Daniel E. Damiano

ASISTENTE DE DIRECCION

Alicia Testa
alicia.testa@nop.com.ar

COLABORADORES

Federico L. Bregni, C.P.C.E.C.A.B.A.,
Javier Martínez Huerga, José L. Puricelli,
Federico G. Rodríguez, Juan I. Trentalance,
Jorge Vasconcelos (IERAL-Fundación
Mediterránea), Estudio Mitrani, Caballero,
Rosso Alba, Francia, Ojam & Ruiz Moreno.

IMPRESION

Sip Gráfica SA
Tejedor 97 - C.A.B.A.
comercial@sipgrafica.com.ar

PROPIETARIO

NOP SRL
Hipólito Yrigoyen 977 Piso 3
(C1086AAO) C.A.B.A.
Tel.: (54-11) 43348577 / 52182950
Fax Int.: 223 // www.nop.com.ar

El editor no se responsabiliza por opiniones vertidas por los columnistas en sus notas, las que presentan en cada caso sus propios puntos de vista sobre el tema tratado, que pueden o no ser compartidos.

Las opiniones de los autores son personales y pueden o no coincidir con los de la Entidad u Organismo al que representan.

Registro de la Propiedad Intelectual 170398
ISSN: 0329-8345

Editorial

En las últimas décadas los argentinos hemos pasado por todo tipo de cambios, económicos, financieros, sociales y personales.

La recesión mundial y la incertidumbre económica argentina vuelven a impactar sobre nuestras vidas. Sin duda, se manifiestan fuertes desequilibrios que nos afectan o afectarán a todos.

¿Cuál es el modelo? ¿Qué se promueve? ¿Cuál es la hoja de ruta que deberemos seguir?

Es el momento de estar atentos a la evolución de la realidad y profundizar en los temas, buscar información, leer y escuchar las distintas opiniones de quienes interpretan un realidad tan complicada, para poder así tener una radiografía más amplia que nos ayude a minimizar el riesgo que nos impone el contexto actual.

No perder el rumbo nos mantendrá siempre en la senda elegida.

Hasta la próxima

Les envío un cordial saludo.

Graciela M. González Barrios,
Directora Editorial

MOD
Mail on Demand

ALARMA
Normativa

**LIBERE su casilla de emails innecesarios
y ahorre tiempos de lectura.**

**Seleccione las comunicaciones que quiere leer,
filtrándolas por tipo, temas y palabras claves.**

**Sólo reciba lo que le es UTIL y quiere leer.
NOP, sigue creciendo
con usted, también en su Email**



**Pruébelo por 90 días sin cargo.
Solicite este beneficio al
54-011-4334-8577 / 54-011-5218-2950**

YPF: AHORA, ¡ A PASAR EL INVIERNO !

Por Jorge Vasconcelos

Entre los objetivos estará atraer nuevos actores a la inversión petrolera.

Lograr muchos objetivos a la vez con un solo movimiento es siempre ideal. Pero para eso las metas tienen que ser congruentes entre sí. En el caso de YPF, se comprobó un triple objetivo del gobierno: a) retomar el control sobre la empresa b) hacerlo sin desembolsos inmediatos y, c) reflotar acuerdos con otras petroleras para dinamizar la inversión en el sector.

Si Repsol recurre a los tribunales, los tiempos no serán rápidos. Un caso comparable es el juicio de la petrolera Occidental a Ecuador, que se inició seis años atrás luego que el gobierno de ese país declarara la caducidad de las concesiones otorgadas. La demanda, por 3,3 mil millones de dólares, está en manos del Ciadi, pero sin definición al día de hoy. Extrapolando esta experiencia, los eventuales pagos por YPF deberían ser afrontados al final del mandato de quien resulte electo presidente en 2015.

El “beneficio” financiero está claro. Pero, ¿cuáles son sus costos?. En principio, este mecanismo entra en contradicción con otro de los grandes objetivos del gobierno, que es atraer nuevos actores a la inversión petrolera. Las condiciones que habrán de reclamar, luego de esta experiencia, serán más difíciles de satisfacer.

Dada la incertidumbre, probablemente aparezcan empresas interesadas en contratos del tipo “Production Sharing Agreements” (PSA) que se popularizaron en la Rusia de los '90, por el que los inversores se quedan con una fracción del combustible extraído, sea gas o petróleo, para su libre comercialización internacional. Con los PSA las firmas intentan evitar sorpresas impositivas

o cambiarías. ¿Llegará a tamañas concesiones el gobierno argentino?. Esta vía sería irritante para exportadores locales de la industria manufacturera, que sufren demoras en los reintegros y son conminados a liquidar divisas en plazos perentorios.

Al margen de estas especulaciones, la orientación que adquiera la política energética de aquí en más depende en buena medida de cual sea el verdadero diagnóstico oficial acerca de las tribulaciones de los últimos años, más allá del discurso político que concentra las culpas en Repsol. El cambio de escenario ha sido rápido y brutal para las cuentas externas y fiscales del país. Hasta 2007/08, el gobierno disfrutaba (en buena medida gracias a inversiones preexistentes) de años “mágicos”, en los que convivían un fuerte superávit del comercio exterior energético, significativos recursos fiscales aportados por retenciones al petróleo y los tributos sobre las compañías del sector y la complacencia de consumidores que pagaban tarifas de gas y combustibles líquidos alejadas del set de precios internacionales. Esa trinidad es ahora imposible y el gran interrogante es si el gobierno está dispuesto a resignar recursos fiscales y enfrentar la reacción de los consumidores (empresas y familias) en aras de otorgar más incentivos a la inversión en el sector.

Es claro que aquellos países de la región que mejor performance han tenido en los últimos años en materia de hidrocarburos han sido aquellos que mayor autonomía le han conferido a sus compañías, caso de Colombia y Brasil. El resultado ha sido inverso, con caída tendencial de producción, en aquellos que han impedido la competencia (México) o que, como en el caso de Venezuela, junto con el sesgo monopólico, le han asignado a su petrolera tantos objetivos a la vez (fiscales, sociales, de creación de empleo no genuino, etc) que terminan erosionando el principal.

Los funcionarios nacionales han sido explícitos: la prioridad es recuperar producción. Sin embargo, será necesario ver si el rediseño de los instrumentos es congruente con tal objetivo.

Por el momento, la pérdida del autoabastecimiento, junto con la fuga de capitales que hizo pico hacia octubre del año pasado, ha estado detrás de las sucesivas restricciones a la operatoria del comercio exterior y del mercado de cambios. El mix de controles y enfriamiento de la economía está llevando a un ajuste marcado de las importaciones en 2012, posiblemente en torno a 11 % interanual (sin contar combustibles), con bienes de capital cayendo todavía más. No es la forma más saludable de ampliar el superávit comercial.

El asunto es que no es sencillo romper la inercia. En la Argentina, la trama de subsidios cruzados es tan densa que cualquier cambio en la política de precios del sector hará crujir los eslabones de la cadena energética que suceden a la fase de extracción. No casualmente, al lado de las acciones de YPF se han observado caídas igualmente significativas en las compañías distribuidoras.

Además, hay que olvidarse de resultados de corto plazo. La magnitud de los problemas de abastecimiento energético que habrá de registrarse en 2012 dependerá más de la crudeza o no del invierno que de cualquier otra variable. Esto remite a una famosa frase de la política argentina... ■

Esta publicación es propiedad del **Instituto de Estudios sobre la Realidad Argentina y Latinoamericana (IERAL)** de Fundación Mediterránea. La misma ha sido resumida para cumplir con las pautas de espacio de nuestra revista, no alterándose el sentido del contenido dado por el autor.

PROGRAMA MONETARIO: METAS Y RESULTADOS

El indicador monetario M2 alcanzó el nivel previsto por las autoridades.

El Banco Central anunció el cumplimiento de las metas de expansión monetaria autofijadas para el primer trimestre del año. En marzo, el saldo promedio del indicador M2, que incluye el circulante en poder del público, los depósitos en cuenta corriente y cajas de ahorro, tanto del sector público como del privado, y los cheques cancelatorios, todo en pesos, se ubicó en los \$ 340.600 millones.

Las compras de dólares de la autoridad monetaria en el mercado de cambios se convirtieron en el principal factor de expansión de los medios de pagos en ese período.

Estas adquisiciones sumaron u\$s 3.577 millones, superando no sólo el nivel del primer trimestre del año pasado, sino también lo presupuestado para el período enero-marzo del 2012.

El segundo factor que explica este nivel de expansión monetaria son los préstamos en pesos al sector privado, con un alza del 5,3% en el trimestre y del 46,9% en la comparación interanual. Las colocaciones a plazo, en pesos, del sector privado aumentaron el 16%, unos \$ 17.300 millones, convirtiéndose en un factor contractivo del M2 señalado y, a su vez, expansivo del M3 (indicador más amplio que incluye la totalidad de los depósitos en pesos).

En cuanto al comportamiento del sector público, sus colocaciones a plazo aumentaron \$ 4.400 millones, compensando la expansión generada por el otorgamiento de adelantos transitorios y transferencia de utilidades por parte del Banco Central al Tesoro, en especial hacia fines de 2011.

Mercado cambiario segmentado

Hacia mediados de abril las compras de dólares del Banco Central en el mercado oficial de cambios ya sumaban u\$s 4.000 millones en el año, con jornadas en las que adquiría hasta u\$s 200 millones.

Esto se debe a que comienza a verificarse la entrada de divisas como producto de las liquidaciones de las exportaciones agrícolas, que alcanzan en el segundo trimestre del año su momento estacional más alto.

Cabe destacar que el programa monetario de 2012 proyecta compras por u\$s 9.000 millones para todo el período.

Además, puede verificarse que las reservas han crecido sólo u\$s 1.000 millones en el primer trimestre, dado que la autoridad monetaria destinó buena parte de las divisas adquiridas a cancelar deudas tanto con bancos centrales europeos y con el Banco de Basilea como con bancos locales.

Debe recordarse que el mercado oficial de cambios, en el que interviene



activamente el Banco Central, se encuentra fuertemente controlado por las autoridades, en especial la AFIP.

A raíz de estos controles van cobrando vigencia, nuevamente, como en otros tiempos, otros segmentos del mercado cambiario, como el denominado "paralelo" y otro conocido como "contado con liquidación".

Las autoridades intentan reducir la brecha entre estas cotizaciones atenuando, por momentos, ciertos controles sobre las compras en el mercado oficial por parte de particulares y empresas, con el objetivo de reducir la presión de demanda sobre los otros segmentos del mercado cambiario.

Perspectivas

A pesar de las intervenciones del Banco Central en el mercado oficial de cambios, fortaleciendo la demanda de divisas, la cotización del dólar en este segmento continuaría deteriorándose en términos reales.

Existen fuertes expectativas en el sistema financiero a partir de la aplicación de la nueva carta orgánica del Banco Central, especialmente en el manejo de la liquidez, exigencia de capitalización e implementación de políticas crediticias. ■

Fuente: Informe Económico De Coyuntura publicado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mayo 2012.



MODIFICACIONES A LA CARTA ORGÁNICA DEL BCRA

Por **Dr. Marcelo Luis Massip**
Director de NOP

Un cambio profundo en el alcance y condiciones con las que el Banco Central ejercerá sus funciones durante los próximos años.

Dentro de las facultades que se agregan a la Carta Orgánica figura la de regular la cantidad de dinero junto con las tasas de interés y la orientación del crédito. De tal manera, queda habilitada la posibilidad de establecer franjas o límites como ha ocurrido en el pasado con las tasas regulada y no regulada, sin perjuicio de inducir a la asistencia de segmentos o sectores determinados a través de encajes diferenciales u otros instrumentos.

Se extiende la prohibición de ser director o síndico del ente rector a quienes desempeñen funciones en el sistema financiero, con la definición más amplia que contiene la reforma, ya que antes estaba limitado exclusivamente a quienes desempeñaban funciones en las entidades financieras.

También se incorporan como nuevas facultades desempeñar un papel activo en la integración y cooperación internacional y proveer a la protección de los derechos de los usuarios de servicios financieros y a la defensa de la competencia.

En las cuestiones de urgencia, que hasta el momento –según el art. 11– podían ser resueltas ad referendum del directorio por el presidente, el vice y un director, el vicepresidente podrá ser reemplazado por otro director en caso de ausencia, impedimento o vacancia.

Ya no será obligatorio publicar el programa monetario y las variaciones proyectadas de dinero siendo reemplazados por los objetivos y planes respecto del desarrollo de las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria. A su vez, se elimina la causal de remoción por la inobser-

vancia de esta publicación.

Se suprime el piso existente para la tasa de interés de las operaciones crediticias del Banco Central que no podía ser inferior al promedio de colocación de las reservas.

El presidente dirigirá a la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFYC), órgano que quedará bajo su dependencia directa pudiendo operar en los mercados monetario y cambiario, facultad reservada hasta ahora al directorio.

La SEFYC ya no será un órgano desconcentrado dependiente presupuestariamente del BCRA sino que formará parte de la entidad como cualquier



otra dependencia quedando conformada su administración por el superintendente y el vice quienes serán asistidos por los subgerentes generales quienes ya no forman parte institucionalmente de la administración sino en carácter de asistentes.

Ya no será más atribución del superintendente establecer el régimen informativo y contable para las entidades financieras y el dictado de normas para la obtención de recursos en moneda extranjera por parte de tales entidades. Dicha facultad queda en manos del directorio.

En consecuencia, el superintendente deberá vigilar, y ya no establecer, el régimen informativo y contable de las

entidades. Las sanciones a aplicar por infracciones a la Ley de Entidades Financieras (LEF) quedan sujetas a la posible avocación por parte del presidente, siendo solo impugnadas por las vías del art. 42 de esa disposición legal. También se elimina la facultad que disponía de nombrar, promover y separar al personal e instruir los sumarios correspondientes, reservándose el derecho de establecer las normas para la administración y gestión de la SEFYC.

La facultad de aplicar la LEF a personas no comprendidas en el sistema financiero queda reservada al directorio de la institución cuando antes era facultad del superintendente en consulta con el presidente.

La modernización del texto legislativo abarca la facultad del directorio de autorizar la apertura de sucursales extendiéndola a otras dependencias ya que tales categorías están normativamente establecidas. Se agrega que todos los proyectos de ampliación o fusión deben propender a la extensión de la cobertura geográfica, la atención de zonas con menor potencial económico y densidad poblacional y a la promoción del acceso universal de los usuarios a los servicios financieros.

Los estados contables del Banco Central deberán ser elaborados de acuerdo con normas generalmente aceptadas debiendo tener en cuenta su condición de autoridad monetaria. Esta distinción reemplaza a la anterior que obligaba a que las normas contables debían ser similares a las exigidas a las entidades financieras.

Estas modificaciones, junto con las principales comentadas en el número anterior, determinan un cambio profundo en el alcance y condiciones con las que el BCRA ejercerá sus funciones durante los próximos años. De su correcta implementación dependerá en buena medida el éxito de la actividad financiera y cambiaria y los resultados de la gestión del organismo. ■

PRECEDENCIA INTERNACIONAL

Cómo definir la primacía de jerarquía entre diferentes países.

Uno de los términos más importantes del Ceremonial es el de la Precedencia, que establece las pautas que rigen el principio de cortesía en los distintos niveles: la jerarquía de los valores, la cordialidad de los iguales; la deferencia del subordinado; la reciprocidad de las formas, entre otras.

Muchas personalidades se muestran susceptibles sobre la cuestión de las precedencias, estimando que su prestigio personal o el de los cuerpos a los cuales pertenecen se encuentra comprometido, siendo este un tema delicado, que incluso ha llegado a ser motivo de enfados.

Desde los tiempos más antiguos ha sido motivo de grandes conflictos, finalmente en el Congreso de Viena de 1815, es admitida la igualdad jurídica de los Estados, y se establece el orden alfabético como sistema de índice de precedencia de los países, considerado este orden en el idioma del país en el cual se reúnen, es decir del país anfitrión.

Podemos definir entonces a la precedencia como la primacía de una jerarquía mayor sobre otra jerarquía menor.

En ceremonial podemos hablar de dos leyes fundamentales: "Ley de la derecha" y "Ley de la proximidad".



Para darnos una idea de la antigüedad del concepto "Ley de la derecha", nos remitimos al testimonio escrito, en la religión católica, El Credo, donde decimos "está sentado a la derecha del Padre". No es esa ubicación una casualidad o un capricho; está sentado a la derecha porque ese es el lugar de privilegio.

Entonces ubicamos a la derecha al invitado número uno y por "ley de proximidad" a la izquierda del anfitrión al número dos.

Tenemos dos excepciones a la ley de la derecha: al caminar por la calle, el lugar de precedencia es la pared, que debe cederse siempre a las damas, ancianos y niños, que según en que sentido vayamos puede ser nuestra derecha o izquierda.

La otra excepción es cuando el Presidente pasa revista a las tropas formadas rindiendo honores, por ejemplo, a un Presidente extranjero. Los Presidentes realizarán el recorrido cediendo, el Presidente local el lugar más cercano a la tropa formada, ya que éste es el lugar de honor aunque no sea su derecha.

Cabe destacar que el ceremonial nunca ha perdido su valor en la vida social de las comunidades, facilitando de esta manera una buena comunicación e integración entre las personas y países. ■

Fuente: C.A.E.C.

Mucho más

que ideas impresas

ideas creativas...

Papelería comercial

Folletos - Catálogos

Revistas - Libros

Diseño gráfico

Impresión Offset

SIP

Gráfica s.a.

Tejedor 97 - C.A.B.A.

Tel: 4925-0453 // 3535-2414

comercial@sipgrafica.com.ar

www.sipgrafica.com.ar

RECONOCIMIENTO POR HUELLAS DIGITALES

Por **Dr. Luis Alberto Bregni**
Director de NOP

**Nacemos y morimos
con las mismas huellas.
Nuestro cuerpo nunca
miente y de ahí su
invalorable importancia.**

El reconocimiento por la lectura de huellas es uno de los más conocidos controles biométricos.

Por su característica de únicas y consistentes a lo largo del tiempo, han sido usadas para identificación por casi un siglo.

Son sencillas de tomar, presentan interesantes características de seguridad, son únicas, hay variados recursos desde donde tomarlas, pues los 10 dedos de las manos las tienen y por todo ello, son un standard en materia de controles.

Un poco de historia

En Babilonia, las tabletas de arcilla usadas para las transacciones comerciales utilizaron huellas digitales. En la antigua civilización China y en la Persia del siglo XIV fueron encontradas en sellos de barro y en varios documentos oficiales.

Sin embargo, el uso de las huellas como método de identificación de personas, ha sido de uso habitual recién desde finales del 1800 cuando Sir Francis Galton definió los puntos (características) a tener en consideración para distinguir una huella de otra.

En Argentina, Juan Vucetich en 1891, introdujo en el ámbito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires este método de identificación, mientras dirigía la Oficina de Identificación Antropométrica.

Los aciertos en investigaciones generados por la aplicación del nuevo método, llevaron a que a principios del 1900 los documentos de identidad argentinos, comenzaran a llevar este tipo de identificación de control.

Concepto

Una huella digital aparece como una serie de líneas oscuras, "crestas" que representan la parte de contacto con la piel del dedo, seguida de "valles" o zonas claras, identificadas como espacios blancos.

Se generan en la persona entre el tercer y cuarto mes de gestación y lo acompañarán durante toda su vida. Aún en caso de destrucción del tejido que las contiene, al regenerarse, lo hará conservando sus características iniciales.

Las líneas que la componen, no son iguales de persona a persona, e inclusive, difieren entre hermanos gemelos. Se mantienen inalterables en el tiempo en cuanto a su conformación y no son hereditables.

Existen en una huella alrededor de 100 puntos a identificar. El final de una línea, una bifurcación que puede ser simple o múltiple, una isla, un cruce de líneas, un puente entre dos líneas, un punto, etc., son algunos de ellos.

Identificación por reconocimiento de huellas

Está basada en los puntos que Galton definió, en la ubicación y dirección que presentan los mismos.

Este proceso se realizó inicialmente en forma manual, partiendo de la impresión con tinta de la huella sobre un papel. Así las "crestas" y los "valles" se transfieren al papel en forma de líneas oscuras y zonas blancas.

La clasificación de las huellas ha evolucionado notoriamente, desde la invención de la computadora y la sistematización que se realizó de estos procedimientos.

Fue recién a finales de los 60 que el proceso comenzó a automatizarse.

Existiendo la necesidad de digitalizar las huellas, aparecieron lectores que se basaron en métodos ópticos de



reconocimiento, otros que capturaban imagen por ultrasonido, sensores térmicos, etc.

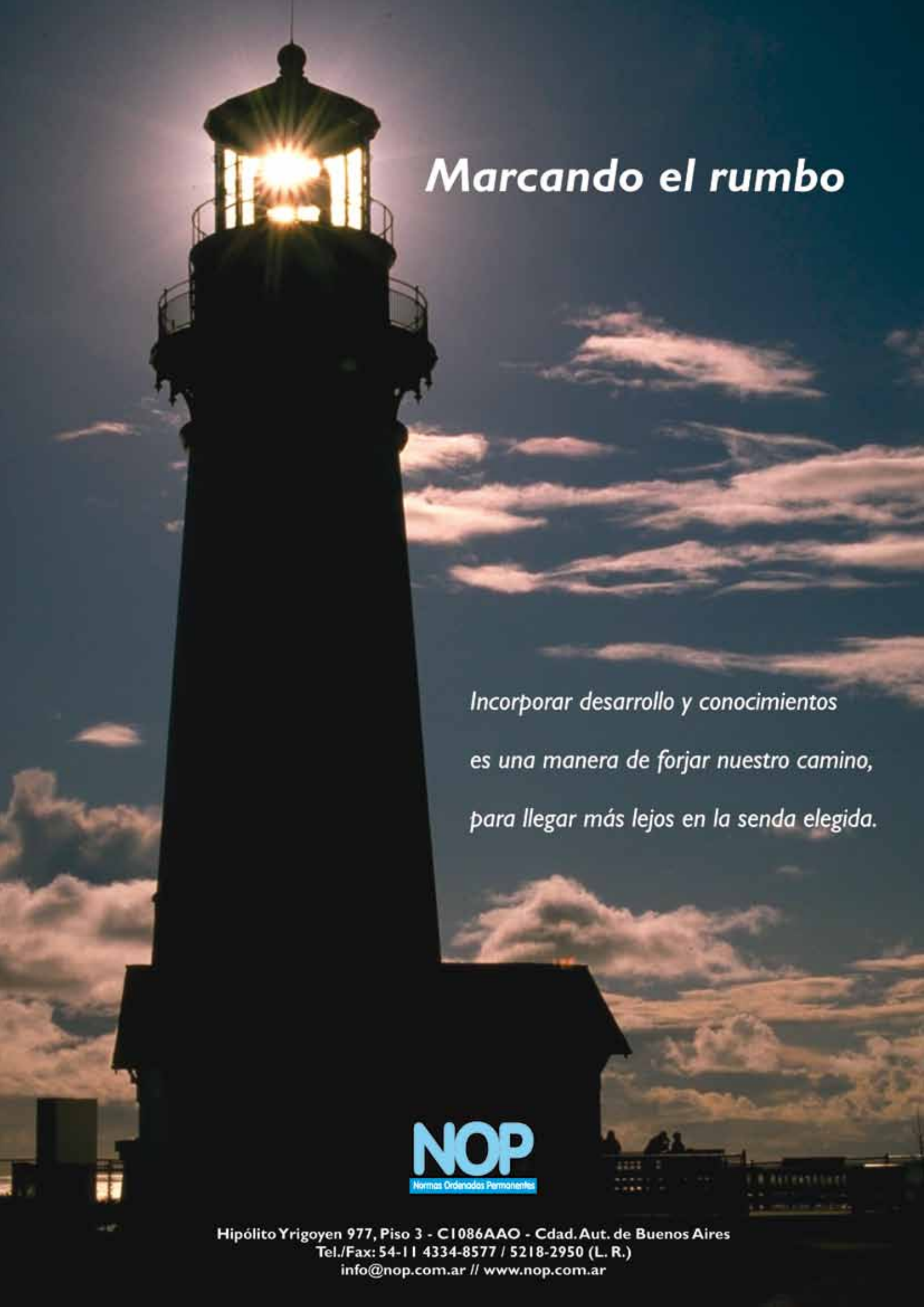
Partiendo de la información colectada se buscan similitudes de dos formas. La primera, es por cotejo directo lo que trae aparejado problemas relacionados con la ubicación o rotación de una y otra imagen. La otra y más usada, es la de cruce de puntos de identificación, teniendo en cuenta específicamente la ubicación relativa y dirección de cada uno de ellos.

La identificación por el uso de huellas se ha transformado en un método relativamente simple en la resolución de casos criminales, donde no hay testigos presenciales.

En la lucha contra el robo de identidad, juegan un papel importante, habiendo sido incluidas en documentos de identificación personal.

La tecnología, ha permitido diseñar lectores de huellas que funcionan en conjunción con sistemas de seguridad que operan controles biométricos. Accesos a recintos físicos, a sistemas de información, entre otros, son algunos de sus variados usos.

Nacemos y morimos con las mismas huellas. Nuestro cuerpo nunca miente y de ahí su invalorable importancia. ■



Marcando el rumbo

*Incorporar desarrollo y conocimientos
es una manera de forjar nuestro camino,
para llegar más lejos en la senda elegida.*

NOP
Normas Ordenadas Permanentes

Hipólito Yrigoyen 977, Piso 3 - C1086AAO - Cdad. Aut. de Buenos Aires
Tel./Fax: 54-11 4334-8577 / 5218-2950 (L. R.)
info@nop.com.ar // www.nop.com.ar